

COMISIÓN TÉCNICA

Guayaquil, 06 de agosto de 2021
R-CONPCO-MIMG-001

Abogada
Gabriela Rodríguez Morejón
DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS
Ciudad. -

REF: R-CONPCO-MIMG-001-2021

De mi consideración:

Mediante oficio No. AG-CV-2021-00913 de fecha 11 de enero de 2021, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, designó a usted la calidad de DELEGADA en el proceso de la referencia, en función de lo señalado en el artículo 13 de la "ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES (FRONTAL, LATERALES Y POSTERIOR) DE DOS PLANTAS (PLANTA BAJA Y UNA PLANTA ALTA) DESTINADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y A PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE, a efectos de que inicie el concurso público respectivo, apruebe el pliego y disponga su publicación correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones de la citada ordenanza y normativa aplicable.

Los miembros de la Comisión Técnica, en sesiones del **02 y 5 de agosto de 2021**, revisaron detenidamente el texto de los pliegos correspondientes al concurso **No. R-CONPCO-MIMG-001-2021: "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES (FRONTAL, LATERALES Y POSTERIOR) DE DOS PLANTAS (PLANTA BAJA Y UNA PLANTA ALTA) DESTINADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y A PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE"** por lo que resolvieron someter a su aprobación el texto íntegro de los referidos pliegos, acorde con lo establecido mediante oficio AG-CV-2021-00913 de fecha 11 de enero de 2021 suscrito por la Alcaldesa de Guayaquil con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.

Atentamente,



Ing. Andrés Rivera Benítez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Archivo
PDS/LNM/ARB

RECIBIDO

Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
Unidad de Contratación Pública

Fecha: 06 AGO 2021 *14/27*

